## Resumen Documento CONPES 4144

David Santiago Diaz

El documento CONPES 4144 establece la política nacional de Colombia en materia de Inteligencia Artificial (IA), reconociéndola como una herramienta clave para el desarrollo económico, social y ambiental. Su principal objetivo es fomentar el uso y adopción de la IA en entidades públicas, el sector empresarial y los territorios, garantizando su implementación ética y sostenible. La política aborda diversas áreas como la gobernanza, la infraestructura tecnológica, la investigación y desarrollo (I+D+i), el talento digital y la mitigación de riesgos asociados.

En cuanto a la gobernanza y la ética, se busca establecer mecanismos que regulen el diseño y uso de sistemas de IA, asegurando su implementación responsable. Para ello, se fortalecerán las capacidades de análisis estratégico y se promoverá la adopción de normativas alineadas con principios éticos. La infraestructura tecnológica y de datos es otro aspecto clave, donde se pretende mejorar la conectividad a nivel nacional, fortalecer la infraestructura de datos del Estado y fomentar la interoperabilidad para garantizar la disponibilidad y representatividad de los datos necesarios para el desarrollo de IA.

El documento también destaca la necesidad de impulsar la I+D+i en IA para potenciar las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación. Esto incluye el aumento y focalización de la inversión pública y privada en proyectos estratégicos. Además, se busca fortalecer el talento digital mediante la formación de profesionales especializados, la promoción de habilidades digitales en la población y la adecuación de la oferta educativa a las necesidades del mercado laboral.

En cuanto a los riesgos asociados a la IA, el documento identifica desafíos como la ciberseguridad, la protección de datos personales, los sesgos en los algoritmos y el impacto ambiental de su desarrollo. Se proponen medidas para mitigar estos efectos y fomentar un uso seguro y equitativo de la IA. Asimismo, se resalta la importancia de incrementar la adopción de estos sistemas en entidades públicas y empresas para aprovechar su potencial en la transformación digital.

El CONPES 4144 también presenta un diagnóstico de problemáticas que afectan el desarrollo de la IA en el país. Entre ellas, se menciona la baja capacidad de las entidades públicas para desarrollar y utilizar infraestructura de datos, la limitada inversión en I+D+i, el bajo nivel de adopción de IA en procesos productivos y las brechas en conectividad e inclusión digital. Además, se señala la necesidad de garantizar la seguridad y la confianza en estos sistemas para su correcta implementación.

Para abordar estos desafíos, el documento establece un plan de acción con líneas estratégicas concretas y la asignación de responsabilidades a distintas entidades gubernamentales. Algunas de estas acciones incluyen la creación de normativas y lineamientos éticos, el fortalecimiento de la infraestructura computacional de IA, la

actualización del Plan Nacional de Infraestructura de Datos y el desarrollo de mecanismos de financiamiento para proyectos de I+D+i en IA.

El seguimiento de la política se realizará mediante evaluaciones semestrales, y su financiamiento dependerá de la priorización de recursos por parte de las entidades involucradas. Entre las recomendaciones finales se incluyen la consolidación de información sobre avances, el diseño de estrategias prospectivas en IA y la creación de un Consejo Asesor Nacional de Expertos en IA.

En conclusión, el CONPES 4144 representa un esfuerzo significativo para posicionar a Colombia en el ecosistema global de la IA. Su éxito dependerá de la coordinación efectiva entre entidades gubernamentales, sector privado y sociedad civil, así como de la capacidad del país para adaptarse a los avances tecnológicos y garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible de la inteligencia artificial.